

Santiago, veinte de enero de dos mil veinticinco

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha siete de noviembre de dos mil veinticuatro, dictada por la Corte de Apelaciones de Temuco.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 765-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Adelita Inés Ravanales A., Jean Pierre Matus A., Diego Gonzalo Simpertigue L. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Andrea Paola Ruiz R. Santiago, veinte de enero de dos mil veinticinco.

En Santiago, a veinte de enero de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

